

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****PEDRAZA**

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al presupuesto de esta Entidad del 2011, se expone al público, junto con sus justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedraza, 5 de julio de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1700

BOPSO-83-23072012